



Seremi del Trabajo y Previsión Social informa implementación del Cupón de Gas Licuado en el marco del Plan Chile Sale Adelante

La Seremi del Trabajo y Previsión Social, Cristina Bravo Bassi, destacó el positivo avance que ha tenido la implementación del “Cupón de Gas Licuado”, beneficio impulsado por el Gobierno del Presidente José Antonio Kast en el marco del Plan Chile Sale Adelante, el cual ya se encuentra en plena ejecución en todo el país.

La medida contempla la entrega de un cupón de \$27.000 por hogar, destinado exclusivamente a la compra de gas licuado (GLP), con el objetivo de aliviar el gasto en energía del hogar y necesidades esenciales de las familias más vulnerables durante

el invierno. El beneficio considera una inversión superior a los \$199 mil millones y alcanzará a cerca de 7,7 millones de hogares a nivel nacional.

La Seremi del Trabajo y Previsión Social, Cristina Bravo Bassi, señaló que

“este beneficio ya está llegando a miles de familias y refleja el compromiso del Gobierno por responder con oportunidad frente al costo de la vida. Queremos que este apoyo llegue antes que el frío y entregue un alivio real y concreto a los hogares”.

Asimismo, la autoridad agregó que

“Queremos que las familias enfrenten este invierno con más apoyo, más tranquilidad y menos preocupación”.

El Gobierno activó el
Cupón para Gas Licuado



“muchas familias destinan una parte importante de su presupuesto a cubrir gastos energéticos durante el invierno, por lo que este aporte busca aliviar esa carga y entregar mayor estabilidad al hogar”.

Podrán acceder al beneficio los jefes o jefas de hogar mayores de 18 años que pertenezcan al Registro Social de Hogares y se encuentren dentro del 80% más vulnerable al 16 de abril de 2026.

La activación del cupón se mantiene disponible hasta el 30 de junio en www.cupondegas.gob.cl mediante ClaveÚnica. Una vez activado, el monto será cargado en la CuentaRUT de BancoEstado, pudiendo utilizarse en compras de gas licuado a través de App BancoEstado, RutPay o presencialmente en CajaVecina.

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 4° Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : V-331-2026
CARATULADO : JULIO/

EXTRACTO

En causa rol V-331-2026 del 4° Juzgado Letras Copiapó, solicitante Julio Aróstica, Leonor Gabriela, solicitud de interdicción de don **ADOLFO SEBASTIÁN ZANONI JULIO**, RUN N°18.397.705-9, se ordenó por resolución dictada con fecha 6 de mayo de 2026, **citar a audiencia de parientes para el día 2 de junio próximo, a las 09:00 horas en dependencias del tribunal. LA SECRETARIA TITULAR. V-331-2026**

